





LOS DEMÁS DETALLES DE LOS ACUERDOS CONSTAN EN LA REFERIDA ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2009, LA QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE ESTA MINUTA ORIGINE. =====  
AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE LEY Y CURSE LOS PARTES RESPECTIVOS AL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO PARA SU INSCRIPCIÓN.=====

LIMA, 22 DE DICIEMBRE DE 2009===== FIRMADO: (P. CLASS & ASOCIADOS S.A. CLASIFICADORA DE RIESGO) JAVIER ALFREDO PINTO TABINI.=====

AUTORIZA LA PRESENTE MINUTA POR EL DOCTOR: JORGE ALBERTO OLIVERA ESTREMADOYRO, ABOGADO INSCRITO EN EL REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA BAJO EL NUMERO: 6959.==

INSERTO.- =====  
COPIA CERTIFICADA N° 207881=====

RICARDO FERNANDINI BARREDA; ABOGADO -NOTARIO DE LIMA. =====

CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO: ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS II, CORRESPONDIENTE A: CLASS & ASOCIADOS S.A. CLASIFICADORA DE RIESGO EL MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LEGALIZADO POR ANTE EL DOCTOR CESAR BAZAN NAVEDA- NOTARIO DE LIMA, CON FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1997 REGISTRADO BAJO EL N° 4435 CONSTA DE 198 FOLIOS SIMPLES Y HE CONSTATADO QUE A FOJAS 98 A LA 105 APARECE EXTENDIDA Y ADHERIDA ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 03 D DICIEMBRE DEL 2009 CUYO TENOR LITERÁL ES COMO SIGUE: =====

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS=====

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 10:00 A.M. DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2009, SE REUNIERON EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, SITO EN JR. SAN MARTÍN 864, PISO 7, MIRAFLORES, LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA:=====

- SEÑOR WOLFGANG JOSÉ PEDAL BEUNZA, CON D.N.I. 07832211, DOMICILIADO EN JR. SAN MARTÍN 864, PISO 7, MIRAFLORES, POR SU PROPIO DERECHO, TITULAR DE 560 ACCIONES, DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1,000 CADA UNA.=====

- SEÑOR JAVIER ALFREDO PINTO TABINI, CON D.N.I. 08801598, DOMICILIADO EN JR. SAN MARTÍN 864, PISO 7, MIRAFLORES, POR SU PROPIO DERECHO, TITULAR DE 140 ACCIONES, DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1,000 CADA UNA.=====

TOTAL DE ACCIONES REPRESENTADAS: 700 (SETECIENTAS) ACCIONES, DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1,000 CADA UNA.=====

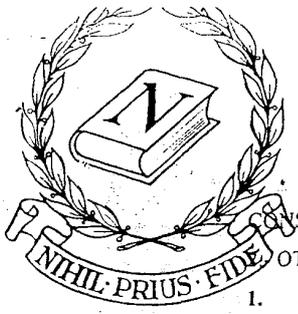
ENCONTRÁNDOSE REPRESENTADA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS DE LA SOCIEDAD, HABIENDO EXPRESADO LOS SEÑORES ACCIONISTAS SU DESEO DE SESIONAR SIN NECESIDAD DE CITACIÓN PREVIA Y ESTANDO CONFORMES RESPECTO A LOS PUNTOS OBJETO DE LA AGENDA A TRATAR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS Y EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE DECLARA VALIDAMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y SE ABRIÓ LA SESIÓN.=====

PRESIDENCIA Y SECRETARIA=====

ACTUÓ COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA EL SEÑOR WOLFGANG PEDAL BEUNZA, Y COMO SECRETARIO EL SEÑOR JAVIER PINTO TABINI.=====

ASUNTOS DE LA AGENDA=====

I.- APROBACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA CALIFICADORA DE RIESGO EN ECUADOR Y DESIGNACIÓN DE APODERADO PARA LA FIRMA DE LA MINUTA Y ESCRITURA DE



CONSTITUCIÓN=====
OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.=====

1. APROBACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA CALIFICADORA DE RIESGO EN ECUADOR Y DESIGNACIÓN DE APODERADO PARA LA FIRMA DE LA MINUTA Y ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. =====

EL PRESIDENTE INFORMÓ A LOS PRESENTES, QUE COMO ERA DE SU PLENO CONOCIMIENTO LA EMPRESA HABÍA SIDO INVITADA PARA PARTICIPAR EN UNA EMPRESA GALIFICADORA DE RIESGO QUE OPERARÍA EN EL MERCADO ECUATORIANO. ASÍ MISMO, SE INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE EN SESIÓN DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, EL DIRECTORIO HABÍA APROBADO LA PARTICIPACIÓN DE CLASS Y ASOCIADOS S.A. CLASIFICADORA DE RIESGO EN LA EMPRESA "RISKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.", Y QUE ERA CONVENIENTE RATIFICAR EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DICHA APROBACIÓN. EN ESE SENTIDO, SEÑALÓ QUE SE HABÍA SOLICITADO LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE A CONASEV, AUTORIZACIÓN QUE FUE OTORGADA Y QUE TAMBIÉN SE HABÍA APROBADO EL TENOR DE LOS ESTATUTOS QUE REGULARÍAN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA ECUATORIANA POR CREARSE. ESTANDO A LO SEÑALADO, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE YA SE HABÍAN DADO TODOS LOS PASOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA ECUATORIANA QUE SE DENOMINARÍA "RISKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A." POR LO QUE RESULTABA NECESARIO RATIFICAR LA PARTICIPACIÓN DE CLASS Y ASOCIADOS S.A. CLASIFICADORA DE RIESGO EN LA REFERIDA EMPRESA CON UNA PARTICIPACIÓN DE 25% DEL CAPITAL SUSCRITO, ESTO ES, 10,000 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE US\$ 1.00 (DÓLARES AMERICANOS) CADA UNA; AUTORIZANDO AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR JAVIER PINTO TABINI, PARA SUSCRIBIR CUANTO DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO; QUEDANDO FACULTADO PARA REVISAR Y APROBAR LOS RESPECTIVOS ESTATUTOS SOCIALES. IGUALMENTE INDICÓ QUE SE DEBÍA RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR PABLO LEONARDO PÉREZ NARVÁEZ COMO APODERADO ESPECIAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PUDIERAN REQUERIR PARA FORMALIZAR LA CONSTITUCIÓN DE DICHA EMPRESA, PODER ESPECIAL QUE SE OTORGÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009, ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO. =====

Notario de Lima

DEJEGO DE UNA BREVE DELIBERACIÓN SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE CLASS Y ASOCIADOS S.A. CLASIFICADORA DE RIESGO EN LA EMPRESA "RISKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.", CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 25% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO; ESTO ES, 10,000 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE US\$ 1.00 (DÓLARES AMERICANOS) CADA UNA. =====

ASIMISMO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD CONFIRMAR Y RATIFICAR AUTORIZACIÓN ESPECIAL OTORGADA AL GERENTE GENERAL, SEÑOR JAVIER ALFREDO PINTO TABINI, DE NACIONALIDAD PERUANO, DE OCUPACIÓN ECONOMISTA, IDENTIFICADO CON D.N.I. NO. 08801598, PARA QUE ACTUANDO INDIVIDUAL EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SUSCRIBA LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA "RISKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.", ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR CUALQUIER DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO; QUEDANDO FACULTADO PARA REVISAR Y APROBAR LOS RESPECTIVOS ESTATUTOS SOCIALES. =====

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, RESUELVE ADICIONALMENTE RATIFICAR EL PODER ESPECIAL CONFERIDO A FAVOR DEL SEÑOR PABLO LEONARDO PÉREZ NARVÁEZ COMO APODERADO ESPECIAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PUDIERAN REQUERIR PARA FORMALIZAR LA CONSTITUCIÓN DE DICHA EMPRESA, PODER ESPECIAL QUE SE OTORGÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009, ANTE EL



NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO.=====

2. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL=====

EL PRESIDENTE INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE CON LA FINALIDAD DE PODER REALIZAR GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR RELACIONADAS CON LA PARTICIPACIÓN DE CLASS & ASOCIADOS S.A. CLASIFICADORA DE RIESGO EN LA EMPRESA EN FORMACIÓN "RISKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A." ES NECESARIO OTORGAR UN PODER GENERAL A FAVOR DEL SEÑOR GERMÁN GUILLERMO WORM CHIRIBOGA, ECUATORIANO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 170448416-9, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO - ECUADOR, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CLASS & ASOCIADOS S.A. CLASIFICADORA DE RIESGO, REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS:=====

- a) ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y CELEBRAR CON RELACIÓN A ELLOS TODA CLASE DE CONTRATOS. EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO O DE OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD EXPEDIR LOS RECIBOS Y HACER LAS CANCELACIONES QUE SEAN NECESARIAS. =====
- b) COMPROMETER EN ÁRBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES Y PARA QUE PROMUEVA CUALQUIER CLASE DE PLEITO O JUICIO ANTE CUALQUIER TRIBUNAL DE CUALQUIER JURISDICCIÓN Y PARA QUE LA REPRESENTE EN CUALQUIER TRIBUNAL DE CUALQUIER JURISDICCIÓN, CON FACULTADES ESPECIALES PARA RECIBIR, COMPROMETER, DEFERIR EL JURAMENTO, DESISTIR Y TRANSIGIR, Y EN LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD PODERDANTE. =====
- c) LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES EN COMPAÑÍAS CONSTITUIDAS, EN PROCESO DE ORGANIZACIÓN O REORGANIZACIÓN, O POR CONSTITUIRSE. =====
- d) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS U OTRAS CORPORACIONES SIMILARES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA ACCIONES U OTRO INTERÉS, LLEVAR LA VOZ Y EMITIR EL VOTO EN SU NOMBRE, COBRAR Y RECIBIR LOS DIVIDENDOS O DISTRIBUCIÓN EN OTRA FORMA DE LAS GANANCIAS O CUALQUIER OTRO FONDO QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD. =====
- e) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ÓRGANOS O PODERES PÚBLICOS Y LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES EN CUALQUIERA NEGOCIACIONES, CONTRATOS, ACTUACIONES O RECLAMACIONES, INICIAR PROSEGUIR, EJERCER O DEFENDER, CONTESTAR U Oponerse A TODAS LAS ACCIONES, JUICIOS U OTROS PROCESOS Y REPRESENTAR EN ELLOS A LA SOCIEDAD Y TAMBIÉN INTERVENIR EN NOMBRE DE ÉSTA CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE A SUS INTERESES, PUDIENDO DESISTIR DE CUALQUIER JUICIO, GESTIÓN O RECLAMACIÓN Y DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS. ===
- f) EXTENDER TODOS LOS DOCUMENTOS, INCLUYENDO DOCUMENTOS NOTARIALES, QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGÚN LAS LEYES PERTINENTES Y PAGAR CUALESQUIERA Y/TODOS LOS DERECHOS, GASTOS O IMPUESTOS QUE TALES NEGOCIOS CAUSEN.=====
- g) PARTICIPAR O CONCURRIR EN LA FORMACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD FIJANDO LAS CONDICIONES O MODALIDAD QUE EL APODERADO ESTIME CONVENIENTE O NECESARIAS.=====
- h) SUSTITUIR TÓTAL O PARCIALMENTE ESTE PODER, FUERA O DENTRO DEL PAÍS, A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS SIN PERJUICIO DE RESERVARSE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE EN ÉL SE CONFIEREN; Y REVOCAR CUALESQUIERA SUSTITUCIONES QUE HUBIERE HECHO. =====
- i) EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE LO ESTIME CONVENIENTE, DE MANERA QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN NEGOCIOS QUE LE INTERESE, YA SE REFIERA A ACTOS DISPOSITIVOS O MERAMENTE ADMINISTRATIVOS, EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.=====



SERIE B Nº 0347969

37869

DEPOSIÇÃO DE UMA BREVE DELIBERAÇÃO SE ACORDÓ, POR UNANIMIDADE, OTORGAR PODER GENERAL DE REPRESENTAÇÃO DE LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR, A FAVOR DEL SEÑOR GERMÁN GUILLERMO WORM CHIRIBOGA, ECUATORIANO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 170448416-9, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO - ECUADOR, PARA QUE ACTUANDO EN FORMA INDIVIDUAL, REPRESENTA A CLASS & ASOCIADOS S.A. CLASIFICADORA DE RIESGO, CON LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL PRESENTE PUNTO DE LA AGENDA.===== FINALMENTE, SE ACORDÓ POR UNANIMIDADE FACULTAR A LOS SEÑORES WOLFGANG JOSÉ PEDALBEUNZA Y JAVIER ALFREDO PINTO TABINI PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CUALQUIERA DE ELLOS, EN FORMA INDISTINTA, FIRMIEN TODOS LOS DIFERENTES DOCUMENTOS QUE PERMITAN LA FORMALIZACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.===== SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS 11:00 A.M., NO SIN ANTES REDACTAR, LEER Y APROBAR LA PRESENTE ACTA.===== A CONTINUACION APARECEN DOS FIRMAS ILEGIBLES:=====

ASI CONSTA DEL ACTA QUE HE TENIDO A LA VISTA AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EXPIDO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE CONFRONTADA DE ACUERDO A LEY, LA MISMA QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS VEINTIUNO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

**C O N C L U S I O N:** HABIENDO LEIDO EL(LA) OTORGANTE TODO EL INSTRUMENTO, SE RATIFICO DECLARANDO HABERLO CONFRONTADO CON LA MINUTA CUYO TEXTO CORRE INSERTO, HABIENDO SIDO ADVERTIDOS DE LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO; FIRMANDOLO; DE LO QUE DOY FE.- ESTE INSTRUMENTO SE EXTIENDE EN FOJAS DE SERIE B Nº: 0347967 A LA SERIE B Nº 0347969

Ricardo Fernandini Barreda  
Notario de Lima

P. CLASS & ASOCIADOS S.A. CLASIFICADORA DE RIESGO

*Javier Pinto*  
\_\_\_\_\_  
JAVIER ALFREDO PINTO  
FIRME EL DIA: 22/12/09



CONCLUYE EL PROCESO DE FIRMAS EL: VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

En copia certificada de la Escritura Pública que corre en el Registro con fecha del 2009, folios 37867 y a solicitud de parte interesado se expide este TESTIMONIO de acuerdo a Ley al que rubrico y firmo.  
En Lima,

RCR

RICARDO FERNANDINI BARREDA

NOTARIO

22 DIC. 2009

*Ricardo Fernandini Barreda*  
\_\_\_\_\_  
Ricardo Fernandini Barreda  
Notario de Lima

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA  
 Que la firma y sellos que aparece en el anverso de  
 esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima  
RICARDO FERNANDINI BARRERA  
 Comprobante N° 110223 Fecha: 22 DIC 2009  
 Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido



*Fidel D'jalma*  
 Fidel D'jalma Torres Zevallos  
 VOCAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR  
 Legalización N° 271256  
 Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)  
Fidel D'jalma Torres Zevallos  
 SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

*Julia Adela*  
 Julia Adela Moreano de Dueñas  
 Departamento de Legalizaciones  
 Dirección de Trámites Consulares



FIRMA 23 DIC 2009

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU  
 Presentada para autenticar la firma  
 que antecede, el suscrito certifica que  
 es auténtica siendo la que usa La  
 señor a Julia Adela  
Moreano de Dueñas  
 Funcionario de la Dirección de Legali-  
 zaciones del Ministerio de Relaciones  
 Exteriores del Perú en todos sus actos,  
 Autenticación N° 2088/09  
 Derechos cobrados US\$ 50=  
 Partida Arancel 15-7  
 Lima, 24 DIC, 2009



*[Signature]*  
 Autorizado por las Funciones Consulares



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que una copia que antecede, que consta de 4 folios, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito. Quito a, 03 MAR 2011

  
-----  
**DR. ROBERTO SALGADO S.**  
Notario Tercero del Cantón Quito